

sus emolumentos. El viaje desde el lugar de embarque a la Región o viceversa será de cuenta del Estado, tanto para el inestresado como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones establecidas para los funcionarios de la Región Ecuatorial en el vigente Estatuto del Personal al servicio de dicha Administración Regional, de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal de cualquier categoría en servicio activo y excedentes que tengan autorizado su reintegro para la provisión de una plaza actualmente vacante en cada uno de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan:

### Juzgados Municipales:

Barcelona número 12.  
Córdoba número 2.  
Gijón número 1.  
Lugo.  
Málaga número 2.  
Montilla (Córdoba).  
Murcia número 2.  
Telde (Las Palmas).

### Juzgados Comarcales:

Alburquerque (Badajoz).  
Bémez (Córdoba).  
Boltaña (Huesca).  
Calamocha (Teruel).  
Chinchilla (Albacete).  
Egea de los Caballeros (Zaragoza).  
Frechilla (Palencia).  
Fuenteovejuna (Córdoba).  
Gibraleón (Huelva).  
Mengibar (Jaén).  
Moguer (Huelva).  
Montoro (Córdoba).  
Murias de Paredes (León).  
Pozoblanco (Córdoba).  
Rambla La (Córdoba).  
Rentería (Guipúzcoa).  
Riaza (Segovia).  
Salas (Oviedo).  
Sangenjo (Pontevedra).  
San Mateo (Castellón de la Plana).  
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).  
Sort (Lérida).  
Valderrobres (Teruel).  
Vélez-Rubio (Almería).  
Viella (Lérida).  
Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

### Juzgados de Paz:

Abanto y Ciérvana (Vizcaya).  
Aceuchal (Badajoz).  
Alía (Cáceres).  
Almodóvar del Río (Córdoba).  
Almonte (Huelva).  
Antas de Ulla (Lugo).  
Alosno (Huelva).  
Allande (Oviedo).  
Ardales (Málaga).  
Arjonilla (Jaén).

Baños de la Encina (Jaén).  
Benamaurel (Granada).  
Boal (Oviedo).  
Bolló, El (Orense).  
Bullas (Murcia).  
Cabra de Santo Cristo (Jaén).  
Campana, La (Sevilla).  
Campanario (Badajoz).  
Cantoria (Almería).  
Cañete la Real (Málaga).  
Carnota, La (La Coruña).  
Casares (Málaga).  
Castro de Miño (Orense).  
Castril (Granada).  
Cea (Orense).  
Coles (Orense).  
Cortes de Baza (Granada).  
Cospeito (Lugo).  
Cuevas de San Marcos (Málaga).  
Espejo (Córdoba).  
Espera (Cádiz).  
Espiel (Córdoba).  
Finisterre (La Coruña).  
Fuente el Fresno (Badajoz).  
Fuente Palmera (Córdoba).  
Golada (Pontevedra).  
Guillena (Sevilla).  
Guntín (Lugo).  
Granja de Torrehermosa (Badajoz).  
Higuera la Real (Badajoz).  
Ibias (Oviedo).  
Jimena de la Frontera (Cádiz).  
Jódar (Jaén).  
Lama, La (Pontevedra).  
Lepe (Huelva).  
Lubrin (Almería).  
Llanera (Oviedo).  
Malpartida de Cáceres (Cáceres).  
Meaño (Pontevedra).  
Moaña (Pontevedra).  
Molinicos (Albacete).  
Monterrubio de la Serena (Badajoz).  
Munera (Albacete).  
Navalucillos, Los (Toledo).  
Navalvillar de Pela (Badajoz).  
Nerpio (Albacete).  
Nueva Carteya (Córdoba).  
Orellana la Vieja (Badajoz).  
Pasajes (Guipúzcoa).  
Paso, El (Tenerife).  
Piélagos (Santander).  
Pino, El (La Coruña).  
Prado del Rey (Cádiz).  
Pruna (Sevilla).  
Puebla de los Infantes (Sevilla).  
Puerto Lumbreras (Murcia).  
Puerto Serrano (Cádiz).  
Puigreig (Barcelona).  
Quintana de la Serena (Badajoz).  
Ramiranes (Orense).  
Ribera del Fresno (Badajoz).  
Rociana (Huelva).  
Rosal, El (Pontevedra).  
Rubio, El (Sevilla).  
San Juan Bautista (Baleares).  
San Pedro del Pinatar (Murcia).  
San Salvador del Vallé (Vizcaya).  
Santa Pola (Alicante).  
Santiago de la Espada (Jaén).  
Santiso (La Coruña).  
Santisteban del Puerto (Jaén).  
Santos de Maimona, Los (Badajoz).  
Siles (Jaén).  
Somiedo (Oviedo).  
Soto del Barco (Oviedo).  
Tarázona de la Mancha (Albacete).  
Teba (Málaga).  
Tegulise (Las Palmas).  
Torrejuncillo (Cáceres).  
Usagre (Badajoz).  
Valderredible (Santander).  
Valdovino (La Coruña).  
Valencia del Ventoso (Badajoz).  
Valverde de Leganés (Badajoz).  
Valle de la Serena (Badajoz).

Vega, La (Orense).  
 Villanueva de Castellón (Castellón de la Plana).  
 Villanueva del Fresno (Badajoz).  
 Villanueva de la Reina (Jaén).  
 Viso, El (Córdoba).

Los Agentes que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deberán tener entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomara posesión en el mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 17 de noviembre de 1960 por la que se declara admitidos a las pruebas de selección para cubrir plazas de Especialistas de la Armada a los señores que se mencionan.*

Excmos. Sres.: Como consecuencia de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 1980/1960 («D. O.» número 149), se admite para las pruebas de selección que tendrán lugar en el cuartel de instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, al objeto de cubrir 340 plazas de Especialistas de la Armada, con arreglo a lo establecido en el apartado octavo de la citada Orden ministerial, al personal que a continuación de cada Jurisdicción se relaciona, el cual deberá hacer su presentación en el cuartel de instrucción antes mencionado el día 10 del próximo mes de enero, a excepción de los Marineros de la inscripción y Educandos de Banda, que la harán el día 15 de marzo de 1961.

Las Autoridades jurisdiccionales respectivas dispondrán lo conveniente para que los correspondientes pasaportes se encuentren en poder de los interesados con diez días de antelación a las fechas previstas para su incorporación, con el fin de contar con tiempo suficiente para solventar las incidencias que puedan presentarse.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

### ABARZUZA

Excmos. Sres. ....—Sres. ....

#### Relación de referencia

##### Jurisdicción Central

Aguilar Platón, Julio. Calle Campo, 2. Villaviciosa de Odón (Madrid).  
 Aldana Castillo, Manuel. Calle Muñoz Torrero, 44. Azuaga (Badajoz).  
 Alonso Fernández, Agustín. Calle Barrientos, 12. Medina del Campo (Valladolid).  
 Alvarez Rojo, Vicente. Calle La Serna, 87. León.  
 Andrés Minguet, Luis. Calle Alvaro López Núñez, 26. León.  
 Antúnez Fuentes, Domingo. Calle Francisco Ortiz, 6-A. Olivenza (Badajoz).  
 Aragón Dueñas, José Luis. Calle Rambla, 18. Valladolid.  
 Aransay Capellán, Germán. Calle Real del Norte, 12. Santurdejo (Logroño).  
 Arrabal Clares, Alfredo. Calle Francisco Silvela, 24. Madrid.  
 Arriba Marijuán, Antonio. Calle Espolón, sin número. Hortigüela (Burgos).  
 Arriaga Merino, Fernando. Calle General Mola, 26. Almodóvar del Campo (Ciudad Real).  
 Astilleros Ramos, Nemesio. Calle Peligros, 13. Miguelturra (Ciudad Real).

Barquín Trueba, Alfredo. Calle Tinte, 9, 6.º Burgos.  
 Barragán Morcillo, José Antonio. Plaza España, 2. Mengabril (Badajoz).  
 Bonetón Olivera, Francisco. Calle Desengaño, 6, 6.º Madrid.  
 Borja Fuentes, Manuel Jesús. Calle Era del Corriño, 6. Ciudad Real.  
 Calvo Baguer, Antonio. Calle General Franco, 2. Zaragoza.  
 Calvo Carreño, Manuel. Calle Hernán Cortés, 7, 2.º derecha. Ciudad Real.  
 Calvo Lorenzo, Andrés. Travesía de Franco, 32. Villalcampo (Zamora).  
 Callizo Vizcarra, Fernando. Calle Seminario, 2, 1.º Jaca (Huesca).  
 Cano Seijo, Fernando. Paseo de Zorrilla, 88. Valladolid.  
 Carbonell Aguilar, Enrique. Batalla de Brunete, 52. Madrid.  
 Carrasco Díez-Canseco, Felipe. Calle Pólvora, 19, 1.º Valladolid.  
 Clavero García, José Luis. Calle Mayor, 48. Sástago (Zaragoza).  
 Coronel Sanz, Alfredo Roberto. Calle San Juan, 11 y 13. Molina de Aragón (Guadalajara).  
 Díez del Campo, Carlos E. Calle Diego Láinez, 11. Burgos.  
 Duarte Martín, José Luis. Calle General Moscardó, 34, 8.º-2. Madrid.  
 Durán Fernández, José. Calle Muñoz Torrero, 9. Azuaga (Badajoz).  
 Durán Gómez, Cándido. Calle Sol, 16. Azuaga (Badajoz).  
 Esteban Martínez, Alberto. Plaza de las Escuelas, 2. San Esteban de Gormaz (Soria).  
 Esteban Ubire, Gonzalo. Calle Cinca, 13. Zaragoza.  
 Fernández Alaoz, Angel. Santa Olaja de la Varga. (León).  
 Fernández Tejedor, Manuel. Avenida Numancia, 62. Calahorra (Logroño).  
 Fuente Martínez, Félix de la. Calle Mayor, 4. Villada (Palencia).  
 Galán Fernández, Pablo. Calle Juan Sebastián Elcano, 33. Calamonte (Badajoz).  
 Galán de la Torre, Carlos. Calle General Lafuente, 14. Villanueva de la Serena (Badajoz).  
 Garayalde Bartolomé, Crispulo José Raúl. Calle Virgen del Sagrario, 11, Madrid.  
 García Cebrían, Miguel. Calle Fernando Hué, 4. Teruel.  
 García Crego, Carlos. Calle Núñez de Balboa, 105, 4.º. C. I. Madrid.  
 García Fernández, Mario. Calle Fernández de los Ríos, 26, 3.º Madrid.  
 García García, Teodoro. Calle las Damas, 54. Roa (Burgos).  
 García Peña, Luis. Trémor de Arriba (León).  
 García Ruiz, Juan José. Calle San Pedro y San Felices, 7, 3.º Burgos.  
 García Sánchez, Julián. Callejón del Bizcocho, 2. Menasalbas (Toledo).  
 Gómez-Alvarez Moruno, Miguel. Calle Larga, 30. Azuaga (Badajoz).  
 Gómez Sánchez, Vicente. Calle San Juan de Dios, 26. Madrid.  
 González Bedoya, Fermín. Calle Marquesa de Silvela, 13. Madrid.  
 González Marcos, Emilio. Buenavista de Valdavia (Palencia).  
 González Muñoz, Emilio. Calle Condesa de la Roca, 11. Tejada de Tiétar (Cáceres).  
 González Otero, Fernando. Calle Peñitas, 73. Oropesa (Toledo).  
 Gracia Salvador, Francisco. Calle General Millán Astray, 95. Zaragoza.  
 Guerrero Gallego, Leopoldo. Calle Alcalde Sainz de Baranda, número 17, 3-C. Madrid.  
 Gutiérrez Díez, José Antonio. Calle Casa la Vega, 6. Burgos.  
 Gutiérrez Suárez, Félix. Villacelama (León).  
 Haro García, Armando. Calle Iglesia, 74. El Provencio (Cuenca).  
 Hernández Sánchez, Manuel. Calle Honduras, 14. Salamanca.  
 Hernando Gil, Lamberto. Calle Marqués del Vadillo, 22. Burgo de Osma (Soria).  
 Herranz Arribas, Rafael. Calle Pepe Luis Vázquez, 8, 1.º-C. Alcalá de Henares (Madrid).  
 Herrero de Miguel, José María. Vía Lusitana, 32. Madrid.  
 Herraiz Ruiz, José. Calle Cruz Blanca, 9. Motilla del Palancar (Cuenca).  
 Jara Rico, Pedro. Valdefuentes (Cáceres).  
 Jiménez Sánchez, Vicente. Grupo «Nuestra Señora del Prado», bloque I-E. Talavera de la Reina (Toledo).  
 Labarga Molina, Rafael. Plaza de la Cebada, 6, 3.º Madrid.  
 López Gandásegui, Arsenio. Calle Juan Huertas, sin número. Monroy (Cáceres).  
 López García, Alberto. Madrona (Segovia).  
 López-Serrano Muñoz, José. Calle Toledo, 21. Ciudad Real.  
 Manubens Rioja, Juan. Paseo de los Molinos, 9. Santo Domingo de la Calzada (Logroño).  
 Marco Alcocer, Jesús. Calle Fita, 12. Zaragoza.  
 Mariano Gómez, Elías. Calle Isabelita Usera, 14. Madrid.